

## CONTENIDO TÉCNICO SPRS JALOSTOTITLÁN

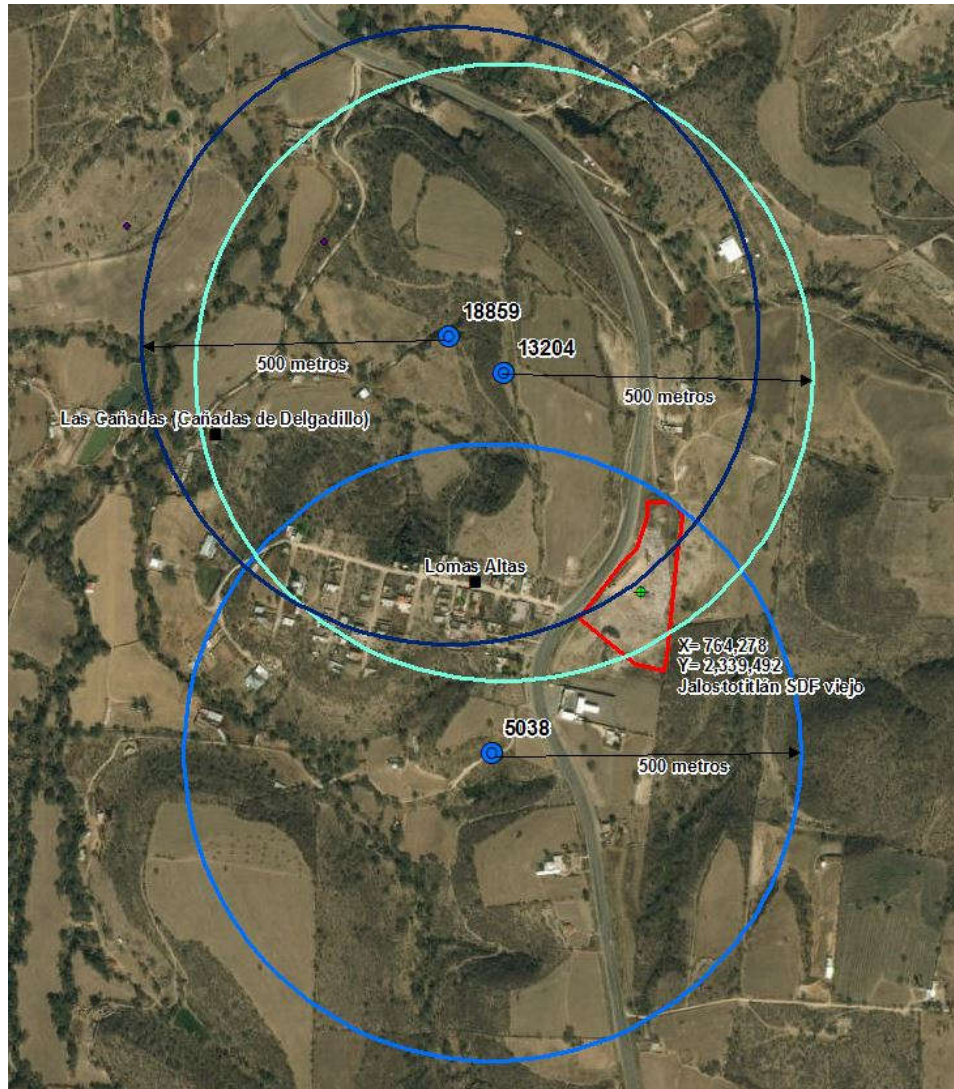
“Dictamen de Factibilidad del Sitio de Disposición Final que opera en Jalostotitlán, Jalisco; con base a la NOM-083-SEMARNAT-2003” y una “caracterización hidrogeológica, geológica y geotécnica”, para los sitios denominados: “Jalostotitlán SDF viejo” ubicado en la siguiente coordenada UTM X: 764,278 Y: 2,339,492 con una superficie= 2.4 hectáreas y “Jalostotitlán SDF nuevo” ubicado en la siguiente coordenada UTM X: 759,577 Y: 2,340,943 con una superficie= 2.1 hectáreas.

La información objeto del presente análisis técnico se refiere única y exclusivamente al cumplimiento de los sitios de disposición final de residuos indicado por el municipio de Jalostotitlán, respecto al punto 6.1. Restricciones para la ubicación del sitio y sus fracciones 6.1.1; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.4; 6.1.5; 6.1.6; 6.1.7. de la NOM-083-SEMARNAT-2003.

1. Los sitios analizados (Jalostotitlán SDF viejo y Jalostotitlán SDF nuevo) cumplen con las disposiciones previstas en el apartado 6.1. en las siguientes fracciones:
  - 6.1.1. Cuando un sitio de disposición final se pretenda ubicar a una distancia menor de 13 kilómetros del centro de las pistas de un aeródromo de servicio al público o aeropuerto, la distancia elegida se determinará mediante un estudio de riesgo aviario.
  - 6.1.2. No se deben ubicar sitios dentro de áreas naturales protegidas, a excepción de los sitios que estén contemplados en el Plan de manejo de éstas.
  - 6.1.3. En localidades mayores a 2,500 habitantes, el límite del sitio de disposición final debe de estar a una distancia mínima de 500 m (quinientos metros) contados a partir de la traza urbana existente o contemplada en el plan de desarrollo urbano.
  - 6.1.4. No debe ubicarse en zona de marismas, manglares, esteros, pantanos, humedales, estuarios, planicies aluviales, fluviales, recarga de acuíferos, arqueológicas, ni sobre cavernas, fracturas o fallas geológicas.
  - 6.1.5. El sitio de disposición final se debe de ubicar fuera de zonas de inundación con periodos de retorno de 100 años.
  - 6.1.6. La distancia de ubicación del sitio de disposición final con respecto a los cuerpos de agua de caudal continuo, lagos y lagunas deberá ser de cuando menos 500 metros.
  
2. Los sitios analizados (Jalostotitlán SDF viejo y Jalostotitlán SDF nuevo) **NO cumple** con las disposiciones previstas en el apartado 6.1. en la siguiente fracción:
  - 6.1.7. La ubicación entre el sitio de disposición final y cualquier pozo de extracción de agua para uso doméstico, riego, industrial o ganadero, tanto en operación como abandonados será de 100 m adicionales a la proyección horizontal de la mayor circunferencia del cono de abatimiento. Cuando no se pueda determinar el cono de abatimiento, la distancia al pozo no será menor a 500 m (quinientos metros).
    - En un radio de 500 metros a partir de los pozos de extracción de agua números 5038, 13204 y 18859 de diferentes usos (agrícola, doméstico, riego, ganadero, etc.) intersecta al sitio “Jalostotitlán SDF viejo” Véase figura 1.

No	TÍTULO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	USO	VOL_EXTm_A
5038	08JAL111110/12AMGR99	AGRÍCOLA	JALOSTOTITLAN	LAS CAÑADAS	60000

13204	08JAL126221/12AMGR02	AGRÍCOLA	JALOSTOTITLAN	LAS CAÑADAS	6000
18859	08JAL133655/12IMOC09	DIFERENTES USOS	JALOSTOTITLAN	NORAGUA	63000

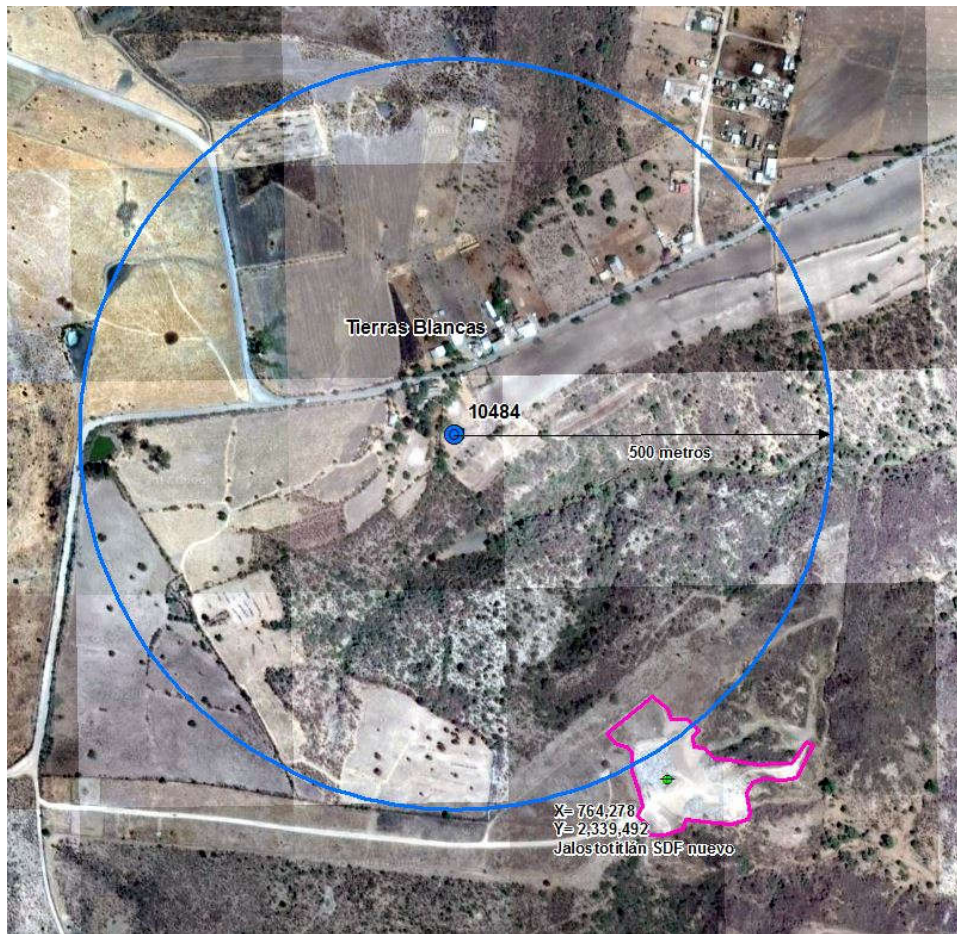


### Simbología

- Pozo de extracción de agua
- Localidad
- Jalostotitlán SDF viejo
- Radio 500 metros del pozo número 5038
- Radio 500 metros del pozo número 13204
- Radio 500 metros del pozo número 18859

- En un radio de 500 metros a partir del pozo de extracción de agua número 10484 de uso urbano, intersecta parcialmente al Sitio de Disposición Final “Jalostotitlán SDF nuevo” (UTM X: 764,278, Y: 2,339,492). Véase figura 2.

No	TÍTULO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	USO	VOL_EXTm_A
10484	08JAL122342/12HPGR99	JALOSTOTITLAN	TIERRAS BLANCAS	PÚBLICO URBANO	1409



#### Simbología

- Pozo de extracción de agua
- Localidad
- Jalostotitlán SDF nuevo
- Radio 500 metros del pozo número 10484

Las variables restrictivas y fuentes de información consultadas que se incluyeron en el estudio del Sitio son:

- Pozo de agua: Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), CONAGUA 2013.
  - Área urbana, Localidad: Localidades urbanas y rurales, INEGI 2014-2015.
  - Río perenne y Cuerpo de agua: Red Hidrográfica escala 1:50 000 edición 2.0, INEGI
  - Uso de suelo: Carta temática de uso de suelo serie V, INEGI 2013.
  - Recarga acuíferos, planicies aluviales y sistema fluvial: Carta GeoAmbiental, IITEJ 2001.
  - Sitio arqueológico: Catálogo de sitios arqueológicos en el estado de Jalisco, INAH.
  - Humedales: Caracterización de humedales mayores a 10 hectáreas, IITEJ 2013.
  - Fallas y fracturas: Conjunto vectorial de la carta geológica escala 1:50 000, INEGI.
  - Zonas de Inundaciones y peligros geológicos: inventario de peligros, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, 2013.
  - ANP: Áreas Naturales Protegidas decretadas y en estudio. SEMADET, CONANP 2015.
  - Aeródromo civil: Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco, IITEJ 2013.
3. La caracterización hidrogeológica, geológica y geotécnica, para dar respuesta a este apartado es necesario que el Ayuntamiento de Jalostotitlán realice o subcontrate una serie de levantamientos en campo ya que el IIEG no tiene la instrumentación necesaria para realizar los estudios técnicos puntuales a detalle del sitio conforme a lo estipulado en la NOM-083-SEMARNAT-2003.